

EXP-UNC:

CÓRDOBA, 14 AGO 2019

VISTO

La solicitud de modificación de los plazos previstos para las inscripciones al Encuentro Nacional de Carreras de Comunicación (ENACOM) 2019.

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 136/2019 se establecieron los plazos y montos de las inscripciones al Encuentro Nacional de Carreras de Comunicación.

Que resulta necesario modificar el acto de que se trata a fin de prorrogar los plazos previstos en el art. 1 de la citada Resolución.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Modificar la Resolución Decanal N° 136 en su artículo 1 y, en relación a los plazos de inscripción, los que quedarán fijados de la siguiente manera, a saber:

INSCRIPCIONES	A pagar hasta el 25 de Agosto de 2019	A pagar desde el día 26 de agosto del 2019 y hasta el día del encuentro.
ASISTENTES	Pesos quinientos cincuenta (\$550.-)	Pesos setecientos (\$700.-)
EXPOSITORES	Pesos novecientos (\$900.-)	Pesos un mil ciento cincuenta (\$1150.-)
ESTUDIANTES ASISTENTES	Pesos trescientos veinticinco (\$325.-)	Pesos trescientos noventa (\$390.-)

ESTUDIANTES EXPOSITORES	Pesos cuatrocientos cincuenta (\$450.-)	Pesos quinientos cincuenta (\$550.-)
ESTUDIANTES ASISTENTES FCC	Sin cargo	Sin cargo

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, notifíquese, comuníquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económica Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN FCC N°:

757



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba